Bogotá DC, 23 de agosto de 2022

Doctora
CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS
Directora Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro

ASUNTO: Solicitud de Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales contrato No 386 de 2022, cuyo objeto es « *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Auxiliar Administrativo, para apoyar a la Dirección de Administración Notarial en la custodia y actualización del archivo de las hojas de vida de notarios activos e inactivos, con el correspondiente inventario, en ejercicio de las actividades de administración notarial..*», suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y FLOR YADIRA RAMOS URREGO identificada con cédula de ciudadanía No. 52281153.

Respetada Doctora Camila

Mediante contrato N°386 de 2022, la Superintendencia de Notariado y Registro contrató con la señora FLOR YADIRA RAMOS URREGO **cuyo objeto es «***Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Auxiliar Administrativo, para apoyar a la Dirección de Administración Notarial en la custodia y actualización del archivo de las hojas de vida de notarios activos e inactivos, con el correspondiente inventario, en ejercicio de las actividades de administración notarial."* , bajo las siguientes cláusulas de plazo, valor y forma de pago:

> ***"Plazo y ejecución****: El término de ejecución del presente contrato será a partir del 20 de enero de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.*
>
> ***Valor****: El valor total del contrato es hasta por la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 16,372,800.00) MCTE .:*
>
> *b) Forma de pago: La forma de pago se efectuará así: La forma de pago quedara así: Hasta por la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 16,372,800.00) MCTE . El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2,046,600) M/CTE . o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato., previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL. CLÁUSULA CUARTA: PRESUPUESTO OFICIAL: El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2022, distribuidos así:*

2022-01-18
COMPROMISO PRESUPUESTAL 71522

VIGENCIA 2022			
CDP No.	Valor	Proyecto – Rubro	Actividad
59222 del 5 de enero de 2022	**$307.512.000,00**	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor, a las apropiaciones presupuestales"

Durante la vigencia del contrato la contratista ha venido manejando archivos, bases de datos y realizando la gestión de trámites relacionados con las funciones de la Administración Notarial como es la clasificación, ordenación y conteo de folios de documentos con sellos y firmas de notarios de vigencias desde 1985 hasta la actualidad, para luego ser anexados a la carpeta del titular de la notaria, mensualmente se llevan a cabo 220 solicitudes aproximadamente en relación con esta actividad. Adicionalmente, es la encargada de la conformación de los expedientes de los años 2020, 2021 y 2022, motivos por los cuales se requiere la continuidad de la contratista.

Y bajo el entendido que sobre el presupuesto del contrato 386 de 2022 se generaron los impactos descritos anteriormente y en virtud de necesidades descritas y que el saldo actual no alcanza para el cubrimiento de las funciones de la Superintendencia Delegada para el Notariado en mi calidad de supervisora del contrato, solicito se apruebe la adición y prórroga del contrato en mención bajo los siguientes términos:

Se requiere la suma de DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.046.600)

En atención a la necesidad del servicio se solicita respetuosamente a la Dirección de Contratos, autorizar la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios N°386 de 2022, en los siguientes términos:

VALOR, ADICIÓN Y PRÓRROGA: Adicionar y prorrogar el contrato N°386 de 2022 en la suma DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.046.600) hasta el día 30 de septiembre del 2022.

FORMA DE PAGO: La forma de pago conservará las condiciones del contrato inicial.

PRESUPUESTO: Para la adición solicitada se cuenta con la adición al CDP No. 93522 - RUBRO - SERVICIOS DE SOPORTE

Cordialmente,

DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co